

Oficina de Comunicaciones y Prensa
Senador de Puerto Rico
Comunicado de Prensa
13 de noviembre de 2017
[787-722-4015](tel:787-722-4015)
www.senado.pr.gov

Senador Miguel Laureano Correa somete resolución para que la ATM establezca Programa Especial para pacientes de condiciones catastróficas de Vieques y Culebra

(El Capitolio) - El senador, Miguel Laureano Correa presentó la Resolución Conjunta del Senado 174 para ordenar a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) a crear Programa Especial de traslado para pacientes de Vieques y Culebra de manera que puedan recibir servicios médicos en Fajardo y Centro Médico.

La Resolución Conjunta del Senado 174, en su exposición de motivos, establece la necesidad de recibir servicios de salud preventivos ante la carencia de infraestructura, servicios y equipo en las islas de Vieques y Culebra. Además, identifica la urgencia de establecer acomodo razonable para los pacientes que viajan a Fajardo y Centro Médico.

“La salud de los hermanos de las islas de Vieques y Culebra son de alta prioridad. Somos conscientes de las limitaciones de transporte para poder recibir servicios de primera así que estamos solicitando a la ATM se establezca un Programa Especial que mejore la salud y la calidad de vida de cientos de hermanos que a diario necesitan sus tratamientos médicos para condiciones catastróficas”, expresó el senador Laureano Correa.

La Resolución, en su sección primera, ordena a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) a crear programa especial para pacientes de enfermedades catastróficas y solicita se establezcan turnos preferenciales y libres de costos a los pacientes debidamente identificados.

La pieza legislativa tiene como coautores a las senadoras Rossana López León y Nayda Venegas Brown.

###

